

  
Lle. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General - Mendoza



**RESOLUCIÓN SAF.MPF N°067/2021**

Mendoza, 07 de Mayo de 2021.

**VISTO:**

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 144; Decretos. 1000/15, Ley N° 9193 y Res. SAF MPF N° 051/2021, Res. SAF MPF N° 059/2021 y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2021-02538914--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita proceso de Contratación Directa para la **ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA UPLC-QTOF DEL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**.

Que previamente en expediente electrónico identificado como EX-2021-01228911 --GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, se llevó a cabo CONTRATACION DIRECTA, la que se dio por fracasada mediante Resolución SAF N°51/2021 de fecha 14/04/2021. Que posteriormente, en expediente electrónico identificado como EX-2021-02216488--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, se llevó a cabo a un nuevo proceso de Contratación Directa, que se declaró fracasado por Resolución SAF N°59/2021 de fecha 26/04/2021. (Orden 2 - Documento GEDO N° IF-2021-02457325-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que a raíz de lo mencionado, y debido a que se trata de un insumo indispensable para el desarrollo de las tareas del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico de este Ministerio Público Fiscal, resulta necesario proceder a realizar Contratación Directa de los mismos en función de lo establecido en Art. 144 del Decreto 1000/15 .

Que se solicitó mantenimiento de oferta a la firma LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I., a lo cual ésta accedió por el plazo de quince (15) días contados a partir del 28/04/2021 (Orden 4 - Documento GEDO N° IF-2021-02539864-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la Mgter. Andrea Lafalla Manzano, Jefa del Laboratorio de Toxicología del Cuerpo Médico Forense, estima que lo presupuestado por la firma LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I., es correcto y que la marca es la recomendada (Orden 5 - Documento GEDO N° IF-2021-02540007-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

IF-2021-02727263-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Que Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, aprueba la Contratación Directa tramitada en los presentes autos. (Orden 7 - Documento GEDO N° IF-2021-02571265-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que obra agregado al presente Volante de Imputación Preventiva N° 324/2021. (Orden 14 - Documento GEDO N° CGP-2021-02701791-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

### RESUELVE:

I) **ADJUDICAR** la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA UPLC-QTOF DEL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** a la firma **LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I.**, Proveedor N° 5793, según su Oferta de Orden 4 - Documento GEDO N° IF-2021-02539864-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL por cumplir con las Condiciones Particulares y Técnicas solicitadas en Pliego, los siguientes renglones: Renglón 1, 16 (dieciséis) unidades a un precio unitario de \$3.323,00; Renglón 2, 16 (dieciséis) unidades a un precio unitario de \$6.225,00; Renglón 3, 8 (ocho) unidades a un precio unitario de \$21.035,00. **El monto total adjudicado asciende a la suma de \$321.048,00 (PESOS: TRECIENTOS VEINTIUN MIL CUARENTA Y OCHO CON 00/100).**

II) **ESTABLECER** que el monto total adjudicado, es decir la suma de **\$321.048,00 (PESOS: TRECIENTOS VEINTIUN MIL CUARENTA Y OCHO CON 00/100)**, sea imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – BIENES – Clasificación Económica 412.01 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA.**

III) **DESIGNAR** como integrante de la comisión de recepción al Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del MPF y a la Mgter. Andrea Lafalla Manzano, Jefa del Laboratorio de Toxicología del Cuerpo Médico Forense, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder.

V) **NOTIFICAR** a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

**NOTIFIQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE.**

IF-2021-02727263-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General - Mendoza

Página 2 de 3